

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00011
DEMANDANTE: BANCO de BOGOTA.
DEMANDADA : PABLO EMILIO PACALAGUA SANCHEZ

RECONOCER Personería Jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias, al abogado **EÑKIN ROMERO BERMUDEZ**, identificado con la C.C. No 72.231.671 y T.P. No. 104.148 del C.S. de la J., para actuar dentro de las presentes diligencias, en representación de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez